

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 9 de enero de 2023.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

El artículo 1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece la obligación de aprobar anualmente un Plan Normativo, comprensivo de las iniciativas legales o reglamentarias de la correspondiente Administración Pública.

A efectos de dar cumplimiento a tal disposición, esta Alcaldía propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º. Aprobar el PLAN NORMATIVO DEL AÑO 2023, comprensivo:

- a) Ordenanza de Vados
- b) Ordenanza de Movilidad
- c) Reglamento de uso de instalaciones deportivas
- d) Las modificaciones de Ordenanzas y Reglamentos vigentes que se puedan plantear a lo largo del año

2º. El Plan Normativo podrá ser modificado para la inclusión, en su caso, de nuevas iniciativas.

3º. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santander.



10000986320090231007e72f010c238